

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SIETE de SEPTIEMBRE** de dos mil diecisiete, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar a tratar los puntos del Orden del Día, por el Presidente de la Comisión de Juventud, Festejos y Tiempo Libre se expresa un agradecimiento y felicitación a la Comisión de Fiestas, tanto del Casco Viejo como del Casco Nuevo, por el trabajo realizado en la organización de las fiestas de los dos cascos urbanos que ha hecho que las mismas hayan sido un éxito. Igualmente, hace extensivo el agradecimiento y felicitación a los trabajadores de exteriores del Ayuntamiento y al Técnico por la labor desempeñada.

Por otro lado, el Sr. Alcalde, en referencia a una alusión efectuada en la sesión anterior acusándole de mentir, indica que puede comprobarse la veracidad de lo manifestado por él, escuchando el audio de la sesión de 2 de febrero, en el minuto veintiséis cincuenta y cinco de la misma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA YOLANDA BACAICOA IRAÑETA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

Remitida a este Ayuntamiento, de la Junta Electoral Central, la Credencial de Concejala a favor de Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA, presente la misma en este Acto, y una vez prestado Juramento en legal forma, de acuerdo con la legislación vigente, toma posesión de su cargo.

3.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

3.1.- SOBRE ROTONDAS (DEL MINERO Y CONTIGUA).

El Sr. Alcalde informa de que la Rotonda del Minero está prácticamente terminada, debiendo rematarse entre hoy y mañana con la iluminación de la misma.

Por otro lado, indica que se ha iniciado la ejecución de la rotonda contigua a la del minero, con el desbroce de la misma y su ejecución será inmediata.

3.2.- OBRAS ENVOLVENTE COLEGIO.

El Sr. Alcalde informa que se han comenzado las obras de la envolvente del Colegio, indicando que van a buen ritmo y siguiendo los plazos previstos.

3.3.- PROYECTOS MERENDERO Y FRONTÓN CASCO VIEJO.

El Sr. Alcalde informa de que se han dado las órdenes oportunas para preparar los proyectos de reforma del merendero de las Piscinas municipales (obra incluida en los presupuestos participativos) y reforma del frontón del Casco Viejo para habilitarlo como espacio de uso deportivo y de ocio.

3.4.- CENTRO DE DÍA.

El Sr. Alcalde informa de que se ha registrado en el Servicio Social de Base una instancia ofreciendo el antiguo Consultorio Médico de Beriain como opción para la futura ejecución de un Centro de Día para nuestras personas mayores, que se pretende llevar a cabo a través de la Mancomunidad del Servicio Social de Base.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, POLÍGONOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.

4.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 155, AREA UC-4, DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PRESENTADO POR XXX.

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle de la parcela catastral 155, polígono 5, Área UC-4 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, mediante Resolución de Alcaldía 136/2017, de 10 de mayo, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela catastral 155, polígono 5, Área UC-4 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, remitiendo copia del mismo al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y HERMANAMIENTO.

5.1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la partida de obra para la mampara de la Plaza Larre, indicando el Sr. Alcalde que se trata de reparar los cristales rotos de la mampara situada junto a la parada del autobús por el peligro que conlleva.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre si el coste de la iluminación de la rotonda del minero está incluido en la partida que se presenta, contestando el Sr. Alcalde que sí.

Interroga, por otro lado, si el desbroce y la remodelación de las rotondas se ha contratado a empresas externas del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que sí. Ante esta respuesta, el portavoz de AVB indica que van a votar en contra de este punto pues consideran que el dinero destinado a estas obras podría haberse dedicado a contratar directamente gente que pudiera haber ejecutado estas labores, en lugar de contratar a empresas privadas.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere aclarar que en la ejecución de esas rotondas, que en su día fue aprobada por el Pleno, no es solo personal lo que se utiliza, sino también una serie de maquinaria especializada de la que el Ayuntamiento no

dispone. De ahí que se haya contactado con empresas, de Beriain, que disponen de esa maquinaria para ejecutar las obras y se haya contratado externamente.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, UPN y PSN/PSOE) y tres votos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto,

Modificación presupuestaria Obras diversas 2017.

Siendo necesario realizar una serie de obras en el término de Beriain en el último cuatrimestre de 2017, de ejecución inaplazable, entre otras:

BARANDILLA PLAZA LARRE	2.500,00
DESBROCES	14.640,15
ROTONDA ENTRADA	12.693,26
TALUD ERREKALDEA	13.390,34
ROTONDA SALDOSA	8.862,46
MAMPARA PLAZA LARRE	3.144,62

No existiendo consignación presupuestaria suficiente en la partida de “Obras diversas (1 1510 60900) del presupuesto en vigor,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público.

A la vista del dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de agosto de 2017.

A la vista del Informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA:

Primero.- Realizar en el Presupuesto General Único para el ejercicio 2017 la siguiente transferencia de crédito:

De partida

9240	62201	Reforma antiguo consultorio	25.000,00
------	-------	-----------------------------	-----------

A partida

1510 60900 Obras diversas 25.000,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo, por un plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que crean pertinentes. De no formularse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

5.2.- ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GOBIERNO DE NAVARRA REFERENTE A LAS CONCENTRACIONES ESCOLARES.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Recursos Económicos, ha remitido propuesta con relación a la reclamación en su día formulada por este Ayuntamiento relativa a los gastos ocasionados por alumnos de otros municipios en el colegio público y resuelto por STSJ de Navarra.

La propuesta que se traslada hace referencia, de forma sucinta, a:

- Aplicación de un módulo para determinados años y abono de diferencias;
- Renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto;
- Compromiso de regulación normativa.

FUNDAMENTOS

La propuesta trasladada contiene dos aspectos que desde el prisma del interés general de este Ayuntamiento y de la sujeción al derecho no pueden estimarse:

- el primero, que supone una renuncia genérica y amplia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con el asunto, incluidos derechos.
- el segundo, que aplica un mecanismo estricto ayuda o concesión graciable ajeno al derecho de compensación establecido por las sentencias.

Sin perjuicio de ello (en virtud del principio de colaboración administrativa y del interés público de la propuesta), se estima conveniente y es voluntad clara de este Ayuntamiento realizar cuantas actuaciones sean precisas para tratar de alcanzar una solución y regulación consensuada con Gobierno de Navarra.

Por todo ello, SE ACUERDA: Por unanimidad,

Primero.- Rechazar la renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto, condición de la propuesta trasladada.

Segundo.- Instar la realización de cuantas actuaciones sean precisas para tratar de alcanzar una solución y regulación consensuada con Gobierno de Navarra, Departamento de Educación.

Tercero.- Autorizar o facultar al Alcalde/sa del Ayuntamiento a fin de que realice cuantos actos sean precisos y adopte cuantos actos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, TERCERA EDAD Y PISCINAS.

6.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 2017 – 2018.

Por el Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Tercera Edad y Piscinas se indica que se mantienen los precios de la temporada anterior y que únicamente, por un mejor funcionamiento, se les da un carácter anual a los cursos.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de actividades y precios que se adjunta, teniendo en cuenta que los cursos serán anuales y no cuatrimestrales, pudiendo fraccionarse el pago de las cuotas en dos partes (octubre y febrero).

CURSOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 2017-2018

1.- GAP

- Horario: lunes y miércoles de 19´45 a 20´45.
- Monitora: Isabel Jiménez
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

2.- ZUMBA (2 GRUPOS)

- Grupo 1: lunes y miércoles de 18´45 a 19´45. Monitora: Ana Herranz
- Grupo 2: martes y jueves de 19´30 a 20´30. Monitora:
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

3.- PILATES

- Horario: martes y jueves de 18'30 a 19'30.
- Monitor: Manu Chueca.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 25 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

4.- CICLO INDOOR (2 GRUPOS)

- Grupo mañanas: lunes y miércoles de 09'15 a 10'15. Monitor: Luis Bautista.
- Grupo Tardes: martes y jueves de 20'30 a 21'30. Monitor: Manu Chueca.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 14 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

5.- COMBO (3 GRUPOS).

- Grupo mañanas: martes y jueves de 10'00 a 11'00. Monitora: Isabel Jiménez.
- Grupo tardes 1: martes y jueves de 15'00 a 16'00. Monitora: Isabel Jiménez.
- Grupo tardes 2: lunes y miércoles de 20'45 a 21'45. Monitora: Isabel Jiménez.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

6.- BODY TONO

- Horario: lunes y miércoles de 17'45 a 18'45.
- Monitora: Ana Herranz.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

7.- YOGA

- Horario: martes y jueves de 9´00 a 10´00.
- Monitora: Olga Biota
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 30 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	109 €	136 €
NO EMPADRONADOS	164 €	191 €

8.- GIMNASIA SUAVE PARA MAYORES

- Horario: martes y jueves de 16´30 a 17´30.
- Monitor: Manu Chueca.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 25 personas
- Precios:

EMPADRONADOS	55 €
NO EMPADRONADOS	95 €

9.- ZUMBA INFANTIL 4-7 AÑOS.

- Lunes y Miércoles de 17´00 a 17´45.
- Monitora: Idoia Pérez.
- Edades: de 4 a 7 años.
- Grupos mínimos: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 niñ@s.
- Precios:

EMPADRONADOS	72 €
NO EMPADRONADOS	136 €

10.- ZUMBA KIDS 8-12 AÑOS

- Miércoles de 16´15 a 17´00 y viernes de 17´15 a 18´00.
- Monitora: Idoia Pérez.
- Edades: de 8 a 12 años.
- Grupos mínimos: 12 personas.
- Grupo máximo: 25 niñ@s.
- Precios:

EMPADRONADOS	72 €
NO EMPADRONADOS	136 €

11.- ENTRENAMIENTO MULTIFUNCIONAL

- Horario: martes y jueves de 17'30 a 18'30.
- Monitor: Manu Chueca.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 25 personas
- Precios:

EMPADRONADOS	72 €
NO EMPADRONADOS	136 €

12.- BAILES LATINOS VIERNES

- Horario: viernes de 18'00 a 19'30.
- Monitor: Bayaderos (David).
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	82 €	102 €
NO EMPADRONADOS	123 €	143 €

13.- BAILES LATINOS SÁBADOS

- Horario: sábados de 18'00 a 19'30
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	82 €	102 €
NO EMPADRONADOS	123 €	143 €

14.- EUSKAL DANTZAK.

- Horario: viernes de 19'30 a 21'00.
- Monitora: Isabel Echarte.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Precios:

CUOTA	SOCIOS	NO SOCIOS
EMPADRONADOS	82 €	102 €
NO EMPADRONADOS	123 €	143 €

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de Servicio Infolocal, llamando al teléfono 012
- Fechas: hasta el viernes 22 de septiembre.
- Pago con tarjeta en el momento de la llamada.
- Criterios de adjudicación de plazas en las actividades con plazas limitadas: empadronados socios, empadronados no socios, no empadronados socios, no empadronados no socios. En igualdad de condiciones orden de inscripción.
- Saldrán adelante aquellas actividades con un mínimo de 12 alumnos/as inscritos/as.
- Inicio de clases la semana del 2 de octubre.
- Los cursos comienzan en el mes de octubre y finalizan la primera semana de junio. Una única matrícula. Si alguna persona lo desea, podrá pagar el curso en dos plazos (octubre y febrero), pero con el compromiso de pago de las dos cuotas aunque no se siga el curso.
- No se devolverá el importe de las actividades una vez hayan comenzado éstas salvo causa grave justificada.

7.- ADJUDICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en la que se realiza propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa de las presentadas al Concurso para la adjudicación de la limpieza de los edificios municipales de Beriain,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adjudicar la contratación de los servicios de Limpieza de los Edificios Municipales de Beriain, en favor de la mercantil XXX, según la oferta económica y propuesta técnica presentadas, con quien deberá formalizarse el correspondiente Contrato de Asistencia que recogerá todos y cada uno de los extremos ofertados.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que les parece muy correcto que en el proceso de selección se haya tenido muy en cuenta el seguimiento en las labores de limpieza, con un control a través de los responsables de cada uno de los centros municipales, exponiendo el deseo de que se lleve a efecto rigurosamente este sistema de control de la limpieza.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que, efectivamente, en la parte técnica del proceso se dio una mayor puntuación a la empresa ganadora por el tema del control de la limpieza que establecía, por lo que se estará pendiente de que se cumpla.

8.- DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL SSB DE LA ZONA BÁSICA DE NOAIN

Por parte del grupo municipal de UPN se propone la designación de Dña. Yolanda Bacaicoa Irañeta como integrante de la representación municipal en la Asamblea de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de la Zona Básica de Noain, en sustitución de D. José Fernando Jurado Rumí.

Estando la Corporación de acuerdo con la propuesta,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Designar representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de la Zona Básica de Noain a Dña. Yolanda Bacaicoa Irañeta, en sustitución de D. José Fernando Jurado Rumí.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain a los efectos oportunos.

Por otro lado, por el portavoz del grupo municipal de UPN, se informa a la Corporación que la concejala Dña. Yolanda Bacaicoa Irañeta, que ha tomado posesión del cargo en el día de hoy por dimisión de su predecesor, sustituye al concejal dimisionario en aquéllas Comisiones Informativas del Ayuntamiento a las que pertenecía.

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, dándose debida respuesta a las preguntas que sobre las mismas realizan los Concejales.

Nº	TEMA
146.-	CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERIAIN. - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA -
147.-	SOBRE EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA EMPRESA XXX
148.-	SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE ACCESO A CASETA DE BOMBEO EN LA Balsa de la Morea Presentada por XXX
149.-	SOBRE LICENCIA PARA DESPLIEGUE DE RED DE ALIMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Presentada por XXX
150.-	SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA Presentada por XXX
151.-	SOBRE LICENCIA PARA EMBALDOSADO DEL JARDÍN Presentada por XXX
152.-	FACTURAS Y PAGOS 2017
153.-	RECURSO SOBRE DESTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

- 154.- REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN, SEGUNDA FASE, EN EL COLEGIO COMARCAL PÚBLICO DE BERIAIN - ADJUDICACIÓN -
- 155.- REFORMA DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA -
- 156.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 157.- SOBRE LICENCIA PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PRESENTADA POR XXX
- 158.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
- 159.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
- 160.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
- 161.- FACTURAS Y PAGOS 2017
- 162.- PLAN DE SEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE BERIAIN
- 163.- SOBRE CIERRE DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Y RETIRADA DE MEDIDAS CAUTELARES DE LOCAL EN AVENIDA MADRID Nº 20 DE BERIAIN.
- 164.- AYUDAS ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL CICLO 0-3 ABRIL – JUNIO 2017
- 165.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE OFICINAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA PRESENTADA POR XXX
- 166.- SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
- 167.- SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ASEOS Y OFICINAS PRESENTADA POR XXX
- 168.- SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN EN INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
- 169.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PRESENTADA POR XXX
- 170.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE ALICATADO DE COCINA PRESENTADA POR XXX
- 171.- SOBRE LICENCIA PARA IMPLANTACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA PRESENTADA POR XXX
- 172.- FACTURAS Y PAGOS 2017
- 173.- SOBRE REDUCCIÓN DE JORNADA A XXX
- 174.- SOBRE EXPEDIENTE INFORMATIVO SOBRE CONDUCTA PROFESIONAL
- 175.- SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA BERIAIN 25 ANIVERSARIO
- 176.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PRESENTADA POR XXX
- 177.- SOBRE LICENCIA PARA DEMOLICIÓN DE CASETA EN INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
- 178.- CONCURSO ABIERTO DEL SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BERIAIN, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING). - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA -
- 179.- SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX

10.- RUEGOS y PREGUNTAS.

10.1.- SOBRE EVENTO DEL 25 ANIVERSARIO y VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL.

El portavoz del grupo municipal de UPN, en referencia al evento que se ha organizado para la celebración del 25 aniversario de la formación del Ayuntamiento de Beriain, tras indicar que se ha llevado a cabo todo por Resoluciones de Alcaldía, sin ningún tipo de diálogo con el resto de concejales, interroga por los motivos por los que todos los actos son en el Casco Nuevo, produciéndole gran tristeza esto puesto que contribuye a una mayor separación entre los dos cascos urbanos. El Sr. Alcalde le responde que es falso que no se haya contado con el Casco Viejo para la celebración del 25 aniversario. Que lo que pretende este evento, precisamente, es unir al pueblo y habrá que esperar a que se celebre para ver las pretensiones y consecuencias del mismo. Que la voluntad del equipo de gobierno es la de no diferenciar entre ambos cascos urbanos y que, para la organización de este evento, se ha remitido comunicación a todas las asociaciones del pueblo para su implicación en el mismo. Que el motivo fundamental de la celebración de este evento es el de hacer sentimiento de pueblo y que todos se sientan orgullosos de pertenecer a Beriain. Que, en cuanto a que se hagan en el Casco Nuevo las actividades, le indica que participan las asociaciones que han mostrado voluntad de forma altruista en ello.

El portavoz del grupo municipal de UPN interroga por qué tanto gasto en el evento, en qué y cómo, contestando el Sr. Alcalde que se trata de una efeméride que debe mirarse bajo el prisma de sentirse orgulloso de este pueblo y por eso se pretende hacer algo grande. Que se ha mirado mucho el dinero, invitándole a enterarse cuánto cuesta un espectáculo de este tipo. Que el Ayuntamiento sufraga la parte técnica con los doce mil euros, no abonando nada al artista, que se autofinancia a través de las empresas colaboradoras.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que, respecto a la reforma de los vestuarios del campo de fútbol, únicamente se ha acometido la remodelación de dos de ellos, dejando los otros dos sin hacer, lo que contribuye a la separación entre los dos núcleos urbanos, puesto que no se han arreglado los vestuarios del C.D. Iruntxiki. Ruega que se tenga más cuidado con estos temas porque se está contribuyendo a una discriminación vecinal. El Sr. Alcalde expone que los vestuarios no se habían arreglado desde su construcción y que se pensó en reformar los cuatro vestuarios con el personal contratado subvencionado pero que, como no han ido a la velocidad deseada, únicamente se han podido reformar dos de ellos.

10.2.- SOBRE ALUSIÓN, MORELUCEA, CONTRIBUCIÓN, EVENTO DEL 25 ANIVERSARIO, AIRE ACONDICIONADO EN LUDOTECA y HERMANAMIENTO.

El Sr. Ayesa ruega que se les indique en el próximo Pleno, respecto de una alusión que se hace en el Pleno anterior referente a que su grupo lleva dos legislaturas denunciando que los puestos de las piscinas se cogen a dedo, cuántas veces se han hecho estas alusiones. El Sr. Alcalde indica que le contestará en el próximo Pleno.

La Sra. Unanua quiere hacer un ruego, como justificación de la imposibilidad de este Ayuntamiento para hacer gastos extraordinarios en eventos como el del 25 aniversario, exigiendo que se haga un Pleno Extraordinario para que se explique a la ciudadanía el problema que tenemos con Morelucea y cómo se ha llegado a esta situación actual y qué medidas se van a adoptar en el Ayuntamiento en el caso de perder el Juicio pendiente. Quieren solicitar una Comisión de Investigación de un organismo independiente que permita saber qué ha sucedido en la empresa pública Morelucea, S.A.U.. Que se convoque una Asamblea Ciudadana para explicar lo sucedido con la empresa, en la que debieran estar el Ayuntamiento, el Abogado que lleva el caso y Caja Rural. Que se explique la deuda perdonada por el Ayuntamiento de Beriain a la empresa Morelucea, S.A.U., así como el capital inyectado a dicha empresa.

El Sr. Alcalde le contesta que, en el Acta de la sesión anterior que acaban de aprobar, se indica en referencia a Morelucea, que se hace entrega del informe elaborado por el Abogado sobre la situación actual del litigio con Caja Rural para que, tras estudiarlo, se preparen las preguntas que se consideren al respecto, para que puedan ser respondidas en un Pleno Extraordinario. Que está a la espera de que se le trasladen las preguntas que hayan preparado y que las Asambleas las convocan los grupos municipales, no el Ayuntamiento, además de que este organismo no puede garantizar la asistencia de otras entidades a dicha Asamblea.

El Sr. Ayesa ruega que se mire la posibilidad de pagar la contribución urbana fraccionada, como se lleva a cabo en otros Ayuntamientos, contestando el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta.

El portavoz del grupo municipal de AVB, haciendo referencia al evento del 25 aniversario en el que denotan falta de consideración con el Casco Viejo de la localidad a la vista de la programación, ruega al equipo de gobierno que haga una reflexión sobre cómo encarar futuros eventos.

Interroga sobre quién es el organizador del evento, contestando el Sr. Alcalde que son las Asociaciones del pueblo y el artista.

Interroga a continuación por la motivación que ha llevado al cambio de la cantidad presupuestada, en un principio, de 9.000 euros a 12.000, contestando el Sr. Alcalde que el motivo es que la empresa que realiza la asistencia técnica ya tiene un coste superior a los nueve mil euros.

Interroga sobre la existencia o no de informe del Arquitecto municipal en el que se indique la posibilidad de llevar a cabo un evento de esta magnitud en la Plaza donde se va a realizar, contestando el Sr. Alcalde que tiene al Arquitecto a su disposición los miércoles en las oficinas y que, de todas formas, ya se le ha preguntado sobre el aforo y la posible existencia de algún problema por la celebración del evento en esa Plaza, habiendo contestado que no. Que si lo quiere por escrito lo tendrá.

Indica que les gustaría contar con el proyecto y el presupuesto desglosado del evento, contestando el Sr. Alcalde que para el próximo Pleno lo tendrá.

Interroga sobre si existe un informe de seguridad del evento, sistemas de evacuación de la Plaza y si va a haber asistencia médica, contestando el Sr. Alcalde que va a haber asistencia médica y se ha hablado con Policía foral desde la parte técnica y todo está conforme.

Interroga si se han solicitado los permisos pertinentes para el festival pirotécnico del evento, contestando el Sr. Alcalde que sí, que todo está en regla, que desde la pirotecnia se ha trasladado que, por la entidad de lo que se va a hacer, no se necesita permiso alguno.

Interroga sobre el modo en el que se ha organizado el reparto de pases, contestando el Sr. Alcalde que ha habido mucha expectación con el evento y se han retirado más de dos mil cien pases en dos días.

Interroga sobre qué se va a hacer con el dinero de la paella y de la bocata, contestando el Sr. Alcalde que no lo sabe, que le contestará en el próximo Pleno.

Interroga sobre los sponsor del evento que ha habido, contestando el Sr. Alcalde que se lo deberá preguntar al artista.

Interroga sobre si, en el supuesto de ocurrir cualquier eventualidad, se haría cargo el seguro de la empresa contratada o el del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil y la empresa tiene su seguro correspondiente.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga por los motivos por los que se hace un gasto como el de este evento, que considera un despilfarro, y no se haya pensado en poner aire acondicionado en la Ludoteca, contestando el Sr. Alcalde que la voluntad del equipo de gobierno es arreglar los edificios públicos y se tiene un presupuesto para el aire acondicionado de la Ludoteca, que es de 34.000 euros. Que, como no hay partida presupuestaria, lo afrontarán en el próximo presupuesto.

Interroga finalmente sobre la partida presupuestaria de la que va a salir la comida que se va a celebrar en el Asador con motivo del 25 aniversario, contestando el Sr. Alcalde que el dinero saldrá de la partida de gastos de representación y que el origen de la comida no es otro que invitar a los representantes de Ludon-Medoc que van a acudir al evento y por extensiva se invita a los concejales que han sido partícipes en la toma de decisiones durante estos veinticinco años.

El Sr. Ayesa interroga a la Alcaldía si estuvo en Ludon-Medoc en la firma del Acuerdo del Hermanamiento y si estaba de acuerdo con dicha firma, contestando el Sr. Alcalde que sí estuvo y que no estaba de acuerdo con la misma.

10.3.- SOBRE ESTRATEGIA.

El Sr. Alcalde hace un ruego al grupo municipal de AVB, en el sentido de que valoren la estrategia política de auténtica destrucción que están llevando en este pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas diez minutos.